

PERGAMINO, Octubre 26 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión
Ordinaria celebrada el día 23 de Octubre de 1992, al considerar el Ex
pediente: D-133/92 D.E. eleva Expte. A-3635/92 INTENDENTE MUNICIPAL -
Disponer contratación directa de la Empresa Carlos Masciotta S.R.L.
p/prestación servicio desinfección en el Pdo. de Pergamino ad-referen
dum del H.C.D.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 7521 dictado por el Departam--
----- ento Ejecutivo con fecha 5 de Agosto de 1992, mediante
el cual se dispone la contratación directa de la firma CARLOS MASCIOT
TTA S.R.L., a los efectos de la prestación del servicio de desinfecc--
ción, desinsectación, desratización y análisis bacteriológico, que ----
comprende a todas las dependencias de la ciudad y localidades de ---
campaña en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000) más IVA mensuales, a
partir del 7 de Agosto de 1992, por el término de TRES (3) meses, con
opción a TRES (3) meses más a criterio de esta Municipalidad.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa--

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3153/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE